

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

2172

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 846-29-LE16, POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION "LA EVALUACIÓN PEDAGÓGICA DESDE UN ENFOQUE CUALITATIVO" PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE ATACAMA.

COPIAPÓ,
VISTOS:

03 AGO 2016

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", 4°) Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/00907, del 30/12/2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) Resolución 015/00204 del 29/03/0016 que nombra en calidad de Directora Regional(S) a doña Carolina García Jofré; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N° 015/01905 de fecha 14/07/2016, autorizó el llamado a Licitación y aprobó las Bases Administrativas para la contratación de LA "EVALUACIÓN PEDAGÓGICA DESDE UN ENFOQUE CUALITATIVO", para funcionarios JUNJI, Región de Atacama.

846-29-LE16.

2. Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID

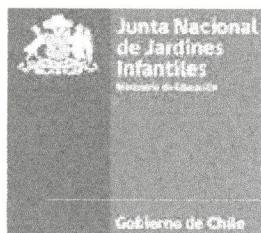
proveedores.

3. Que, en la licitación Pública participaron los siguientes

Rut Proveedor	Proveedor
76.303.457-7	AG Limitada
76.589.713-0	Glocal Learning Ltda.

4. Que, de acuerdo a los criterios de evaluación, la comisión evaluadora procede a revisar los antecedentes solicitados en las respectivas bases administrativas.

5. Que, la comisión de evaluación después de analizados los antecedentes y de acuerdo a cuadro adjunto de fecha 02/08/2016, recomienda adjudicar a **AG LIMITADA, RUT N° 76.303.457-3, representada por Cecilia Cortés Guerra, RUT. 9.757.472-3, ambos con domicilio en Calle constitución N° 331, oficina 06, Comuna de Illapel.**



RESUELVO:

1. Adjudíquese a **AG LIMITADA**, RUT N° 76.303.457-3, la licitación **846-29-LE16**, por su oferta presentada de **Servicio de capacitación "EVALUACIÓN PEDAGÓGICA DESDE UN ENFOQUE CUALITATIVO"**, para funcionarios **JUNJI**, Región de Atacama

2. Impútese el gasto de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos), que demanda la presente resolución, con cargo al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, Programa 01, del presupuesto de la Región.

3. La supervisión, dirección y control del servicio estarán a cargo de la Subdirectora Técnica, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CAROLINA GARCÍA JOFRE
DIRECTORA REGIONAL (s)
JUNJI ATACAMA

CGJ/SPC/ACD/JVA/MHC/mhc
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones
- ♦ Oficina de Partes (Original)